

# Espacio fiscal de Estados aumentó, pero necesita fortalecerse

Belén Saldivar  
ana.martinez@eleconomista.mx

El **espacio** fiscal con el que cuentan las entidades federativas se ha ido incrementando en los últimos años; sin embargo, esto ha sido por una dependencia a la federación en vez de una fortaleza de sus ingresos propios, indicó la Alianza por la Justicia Fiscal.

De acuerdo con sus cálculos, al cierre del 2023 el espacio fiscal *per cápita* promedio de las entidades federativas fue de 9,549 pesos, 9% más que un año antes, donde fue de 8,759 pesos.

“Del 2018 al 2021, el espacio fiscal por persona se ha reducido en 16.3 por ciento. Sin embargo, del 2021 al 2023, el espacio fiscal se incrementó en 9.8 por ciento. Lo anterior puede deberse al incremento que observó el gasto federalizado en el mismo periodo, que fue alrededor de 8 por ciento. Por lo tanto, pese a que el espacio fiscal está tomando una tendencia al alza, ésta ha sido, principalmente, a través de recursos federalizados”, expresó la Alianza.

En este sentido, señaló que una de las razones de la baja recaudación de los Estados se debe a que no aplican el total de impuestos que pueden utilizar para recaudar ingresos propios.

En el 2019, de 18 impuestos que las entidades podían aplicar – sin considerar adicionales y accesorios – se utilizaron tan sólo ocho de ellos en los Estados.

“En un contexto en el que las transferencias federales pueden llegar a ser volátiles, resulta indispensable que los gobiernos estatales y municipales fortalezcan su recaudación propia”, aseveró la Alianza, la cual está conformada por diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes buscan impulsar una reforma fiscal progresiva para poder aumentar los ingresos públicos.

## Tenencia

Con el fin de incrementar los ingresos de los Estados, la Alianza por la Justicia Fiscal recomienda aplicar en todos éstos el

En el 2019, de 18 impuestos que las entidades podían aplicar – sin considerar adicionales y accesorios – se utilizaron tan sólo ocho de ellos en los Estados.

pago de la tenencia con un componente ecológico.

“Enfocarse en la tenencia permitiría, entonces, una mayor equidad en la recaudación, al mismo tiempo que fortalecería la autonomía fiscal de las entidades federativas”, aseguró la Alianza.

Recordó que, en los últimos años, la tenencia ha dejado de ser una fuente representativa de ingresos de los Estados debido a que en diversas entidades ya no se cobra o bien, se han reducido las tasas.

Del 2014, año donde se implementó una reforma fiscal, al 2023, la recaudación por tenencia disminuyó en 43.7%, mientras que del 2007 al 2023 el parque vehicular en México creció 118 por ciento.

“Los gobiernos estatales tienen la oportunidad de ampliar su espacio fiscal a través del cobro de la tenencia. En un ejercicio del CIEP en el que se simularon dos escenarios de recaudación para el impuesto a la tenencia, asumiendo las mismas condiciones existentes en su cobro en el 2008 pero utilizando el parque vehicular del 2020, se estimó una recaudación de entre 82,400 millones de pesos y 89,800 millones de pesos, lo que representa más de cuatro veces lo recaudado en la actualidad y beneficiaría a todas las entidades”, explicó.

En línea con lo anterior, señaló que sería deseable que los recursos que se obtengan por el pago de la tenencia se asignen a fines específicos que mejoren la calidad de vida de las personas en materia de movilidad, por ejemplo, a un fondo para el desarrollo de las redes de transporte público masivo.

## En aumento

Del 2018 al 2021, el espacio fiscal por persona se ha reducido 16.3 por ciento. Sin embargo, del 2021 al 2023, aumentó en 9.8 por ciento.

